



Geo

termia
IV Taller Regional

¿Los adelantos tecnológicos impulsan el aprovechamiento de la Geotermia?

Costa Rica

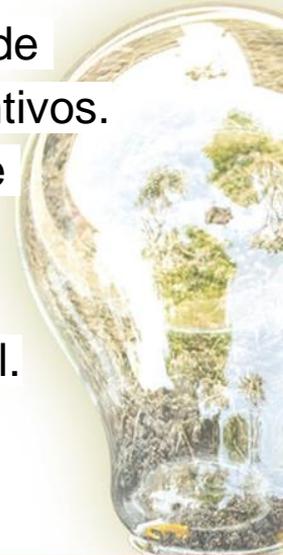
Ing. Alberto Antillón Arroyo



¿Por qué si en la región existe un amplio mercado de frío, no se utilizan los adelantos en la materia para aprovechar el recurso geotérmico a nivel de generación de energía eléctrica y usos directos?

Enfrentamos la siguiente situación:

1. Ausencia de marco legal claro.
2. Ausencia de normativa técnica clara por parte de algunos fabricantes de equipo (intercambiadores) que no nos permite incluirlo dentro de incentivos.
3. Desconocimiento de las empresas nacionales que manejan el tema de climatización. (Resistencia al cambio, compromisos comerciales)
4. Tema cultural, mantenerse en la zona de confort.
5. Desconocimiento de los equipos para usos directos, su uso y potencial.



¿Es viable pensar en distritos de enfriamiento con geotermia en nuestra región?

1. Sí, como se indicó en una participación previa, el ICE actualizó la clasificación de las Zonas Geotérmicas y su potencial.
 - a. Un proyecto interesante será desarrollar distritos calientes y distritos fríos para las Zonas Francas instaladas en nuestro país que requieren diversidad de usos energéticos.
 - b. Se puede propiciar lo mismo en sectores netamente industrializados, aún están fuera del modelo de Zona Franca.



¿Es viable utilizar el recurso geotérmico para la producción de Hidrógeno?

1. Para contestar a esa pregunta es necesario realizar una valoración económica específica.
 - a. En nuestro caso, si la consulta se refiere a la producción de Hidrógeno Verde, la matriz eléctrica actual permite esa producción sin tener que recurrir exclusivamente a Geotermia.
 - b. Si se visualiza el Hidrógeno como una forma de almacenamiento, también se requiere de estudios que demuestren factibilidad económica.



A nivel regional, ¿los adelantos tecnológicos en materia de geotermia cuentan con incentivos nacionales para su uso (exoneración de impuestos, facilidades para importaciones temporales, etc.)?

Con respecto a Costa Rica, aún no se cuenta con los incentivos ya que nuestra tramitología requiere primero de elaboración de normativa técnica sobre las especificaciones técnicas de los equipos que permitan determinar su eficiencia energética.

Posteriormente: 1- se valora la existencia de más fabricantes. 2- se traslada el estudio al Ministerio de Hacienda para que se incorpore a la lista de bienes que pueden ser exonerados.





Ing. Alberto Antillón Arroyo
Director de Energía / Director de Combustibles
alberto.antillon@minae.go.cr
(506) 2223-7808

Geo termia

IV Taller Regional

